

Bogotá D.C.

Señor (a):  
Representante Legal o quien haga sus veces  
ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE CHAPINERO "TV 2" EN LIQUIDACIÓN  
Carrera 1 Este No. 46 A 02  
Bogota D.C.

**ANTV** FOL: 1  
ANEXOS: NA  
FECHA: 2018-09-07 12:49:57  
RADICADO: S2018800023106  


CITATORIO NOTIFICACIÓN PERSONAL

Asunto: Resolución No. 1180 de 2018

Respetado (a) señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, de manera atenta le solicito comparecer a la Autoridad Nacional de Televisión "ANTV", ubicada en la calle 72 No. 12-77 edificio Fernando Gómez Agudelo de la ciudad de Bogotá, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del envío de la presente comunicación, a fin de que se notifique personalmente de la Resolución No. 1181 de 2018, expedida por esta Autoridad, "Por la cual se archiva la actuación administrativa preliminar en contra de la ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE CHAPINERO "TV 2" EN LIQUIDACIÓN, dentro del expediente A-2111".

Para realizar la notificación personal, debe presentar su documento de identificación. Si comparece como apoderado (a) o mandatario(a), además de este documento, deberá allegar poder especial con nota de presentación personal o, en su caso, una autorización expresa para notificarse personalmente del acto administrativo.

De conformidad con los artículos 56 y 67 numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si es su deseo notificarse de la presente resolución por medio de correo electrónico, deberá manifestar su intención enviando un correo a la dirección: [notificaciones@antv.gov.co](mailto:notificaciones@antv.gov.co) dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación e indicar en el asunto el número de la resolución y adjuntar el documento de identidad; si actúa como apoderado deberá acreditar dicha condición.

Para todos los efectos legales, la presente citación se remite por correo certificado.

Cordialmente,

  
MARIANA GUTIÉRREZ DUEÑAS  
Coordinadora Legal

Proyectó: Paul González Rodríguez  
Revisó: Lucia Ramírez C. 

**Autoridad Nacional de Televisión**  
Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C  
PBX: +57 1 795 7000  
[www.antv.gov.co](http://www.antv.gov.co) - [informacion@antv.gov.co](mailto:informacion@antv.gov.co)